



C.E.I.P. NTRA. SRA. DEL CASTILLO
Ctra. de Morata, 7 C.P. 28540
C.C.: 28023637
Perales de Tajuña. Madrid
Teléfono y Fax: 918748122
Móvil: 682469933
cp.castillo.perales@educa.madrid.org



Información general de principio de curso.

Según las instrucciones recibidas hasta el momento, el centro informa de los siguientes aspectos:

1. Organización general.

- Comienzo de curso escolar y horario.

El curso escolar comienza el día 8 de septiembre para Educación Infantil, 1º, 2º y 3º de Educación Primaria.

El día 17 de septiembre comenzará el resto de alumnado, de 4º, 5º y 6º de Educación Primaria.

El horario del centro se mantiene:

- septiembre y junio: de 9 a 13 horas.
- desde octubre a mayo: de 9 a 14 horas.

- Secretaría.

Todos los trámites administrativos se realizarán en el primer edificio. El horario de Secretaría es de 9.30 a 10 horas. Se recomienda llamar antes al 918748122 o escribir al cp.castillo.perales@educa.madrid.org para solucionar cualquier cuestión.

- Horario lectivo.

La carga horaria de los distintos cursos, al igual que los tiempos de recreo, se mantienen como en cursos anteriores.

- Creación de grupos estables de convivencia.

Las aulas serán grupos de convivencia estables, manteniendo 1,5 metros entre los alumnos o un máximo de 20 alumnos por grupo. De esta forma:

- En Educación Primaria, se mantienen los grupos del curso pasado.
- En Educación Infantil, se está trabajando en esta línea. Si se confirma el desdoble de algún grupo, se informará a las familias, cuando corresponda.

- Recorridos señalizados de entrada y salida.

Tanto en el interior del centro como en el patio, se señalizarán los flujos de entrada y salida. Esta señalización facilitará la movilidad.

- Mamparas en servicios de atención directa al público.

- Las gestiones (trámites, entrega de libros...) se realizarán en el primer edificio.

-El servicio de comedor y “los primeros del cole” tendrán un protocolo de medidas ante la situación originada por la COVID- 19, al igual que el resto del centro.

2. Personal.

El centro dispondrá de una **ENFERMERA** que será la **coordinadora COVID**. Igualmente de un espacio aislado, para el uso de la enfermera.

Además el Ayuntamiento ha puesto a disposición del centro, en horario escolar, de una **PERSONA DE LIMPIEZA** extra, encargada de la limpieza de los baños y de la desinfección de las aulas.

3. Plan de Refuerzo y evaluación inicial.

El curso comenzará con un repaso general de los contenidos del curso anterior, así como una evaluación inicial del alumnado, que permita un mayor ajuste de las programaciones.

4. Entradas y salidas del centro.

Con el fin de evitar aglomeraciones, la entrada y salida del alumnado, se realizará de la siguiente forma:

- **Educación Infantil.** Se usará la puerta del Polideportivo.

El horario es (septiembre):

Entradas:

9.00 horas- 5 años

9.10 horas- 4 años

9.20 horas- 3 años (a excepción del período de adaptación que tendrán un horario especial).

Salidas:

12.40 horas- 5 años

12.50 horas- 4 años.

13 horas- 3 años (a excepción del período de adaptación, que tendrán un horario especial).

- **Educación Primaria.** Se usará **la puerta principal** del centro.

El horario es (septiembre):

Entradas:

9 horas- 5º y 6º de Educación Primaria.

9.10 horas- 3º y 4º de Educación Primaria.

9.20 horas- 1º y 2º de Educación Primaria.

Salidas:

12.40 horas- 5º y 6º de Educación Primaria.

12.50 horas- 3º y 4º de Educación Primaria.

13 horas- 1º y 2º de Educación Primaria.

Se colocarán los distintivos pertinentes en el suelo para mantener los flujos y las medidas de seguridad establecidas.

Se recuerda que solamente pueden entrar en el patio, las familias que acompañen al alumnado de Educación Infantil. Se colocarán igualmente distintivos en el suelo para que se respeten las distancias de seguridad. En todo momento se deben evitar los “corrillos”, sin mantener la distancia de seguridad.

El centro ha considerado la recogida y entrega de hermanos en la misma familia. De esta forma, se recuerda que el profesorado siempre se quedará con el alumno, hasta que sea recogido.

ESTA ORGANIZACIÓN ES NUEVA EN EL CENTRO, Y ESTARÁ SOMETIDA A UNA CONTINUA EVALUACIÓN, POR LO QUE SE PIDE LA MÁXIMA COLABORACIÓN.

5. Recreos.

El recreo será de 30 minutos. En un principio, no se usará ningún tipo de material de uso común.

Se realizarán 2 turnos en Educación Primaria (11- 11.30 horas- 1º, 2º y 3º de Educación Primaria; 11.45- 12.15 horas- 4º, 5º y 6º de Educación Primaria), para evitar la coincidencia del alumnado. Cada grupo estable de convivencia tendrá una zona designada.

En Educación Infantil, se realizarán igualmente 2 turnos (4 años; 3 y 5 años). Cada grupo de convivencia estable, tendrá una zona asignada.

6. Normas básicas de higiene.

- Las familias deberán tomar la temperatura al alumnado, antes de asistir al centro.
- Se realizará una toma de temperatura diaria al inicio de la jornada escolar, a toda la persona que acceda al mismo.
- El uso de mascarilla es obligatoria a partir de 6 años. Se recomienda que el alumnado traiga una bolsa- sobre para guardarla.
- Se realizará el lavado de manos al menos 5 veces al día (a la entrada y salida del centro; a la salida y entrada del recreo; en el cambio de profesorado entre sesiones).
- Se ventilarán las clases al menos al cambio de cada sesión. Por la tarde, el centro se estará ventilando.
- El Ayuntamiento realizará la desinfección con ozono de todo el centro. Ya se ha realizado la primera desinfección, con el fin de iniciar el curso escolar, con la máxima seguridad.

7. Organización de los desplazamientos por el centro.

- Los desplazamientos por el centro de todos los miembros de la comunidad educativa, se reducirán a los mínimos imprescindibles. El centro estará señalizado con la cartelería y señalización correspondiente.
- Se procurará reducir al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, facilitando que sean los docentes quienes acudan al aula de referencia.
- El alumnado no podrá circular libremente durante toda la jornada escolar.

- A la hora de ir al baño, se respetarán los horarios establecidos en la tutoría para tal fin, y usará únicamente el aseo asignado a su curso. En el baño, se establecerá aforo, según las dimensiones de los mismos.
- Para otros desplazamientos, el alumnado irá acompañado siempre del docente correspondiente.

8. Material escolar.

El uso del material será de forma individual. El alumnado de Educación Primaria traerá su propio material escolar. El alumnado de Educación Infantil esperará a las indicaciones del profesorado. En todo momento se evitará que el alumnado comparta el material. Si de forma excepcional se tuviera que compartir, antes será desinfectado.

9. Medidas ante la sospecha, detección y control de un enfermo por COVID 19.

Las medidas ante la sospecha, detección y control de un enfermo por COVID- 19, serán realizadas por la enfermera del centro. Se detallan a continuación:

- a. No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por haber sido diagnosticados de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19. El centro informará explícitamente y con confirmación de recepción de la información a las familias o al alumnado, en caso de ser mayor de edad, de que los alumnos con cualquier sintomatología aguda no pueden acceder al centro educativo. La reincorporación al centro escolar se realizará siguiendo las indicaciones del organismo de Sanidad responsable del enfermo.
- b. Dentro del escenario de transmisión comunitaria por el virus SARS-CoV-2 y con el fin de disminuir el riesgo de contagio en los centros educativos, se indican los síntomas con los que no deben acudir al centro educativo tanto los alumnos, como los trabajadores del mismo: fiebre o febrícula (>37,2), tos, congestión nasal, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor torácico, dolor de cabeza, dolor abdominal, vómitos, diarrea, dolor muscular, malestar general, lesiones o manchas en la piel, disminución del olfato y el gusto, escalofríos.
- c. Ante la presencia de estos síntomas, los alumnos y los profesores no deben acudir al centro escolar. En el caso de los alumnos, los padres deberán ponerse en contacto con su médico/pediatra en el centro de salud (preferiblemente por teléfono); en caso de presentar signos de gravedad o dificultad respiratoria, los padres deben llamar al 112.

d. Ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID- 19 en el centro educativo, se seguirá un protocolo de actuación previsto previamente:

1. Si la persona afectada es un alumno, se llevará a un espacio separado de uso individual, se le colocará una mascarilla quirúrgica (tanto al que ha iniciado síntomas como a la persona que quede a su cuidado), y se contactará con la familia quien a su vez deberá llamar a su centro de salud de referencia. Si el alumno impresiona de gravedad o presenta dificultad respiratoria deberá contactarse con el 112 e informar a los padres de la situación.

2. Si la persona afectada es un trabajador, abandonará su puesto de trabajo y regresará a su domicilio, hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se contactará con el 112.

3. La enfermera del centro contactará con la Dirección General de Salud Pública. Será competencia de la enfermera del centro la identificación inicial de las personas con las que ha contactado la persona afectada en el centro escolar y el seguimiento del trabajador o alumno afectado con objeto de conocer si se ha confirmado el diagnóstico de COVID-19.

e. Existirá una coordinación fluida y efectiva entre el centro educativo y los servicios de salud pública de la comunidad autónoma, para organizar la gestión adecuada de posibles casos y el estudio y seguimiento de contactos.

f. Desde Salud Pública se establecerá un protocolo de actuación que indique las medidas de prevención y control necesarias en caso de aparición de casos de COVID-19, incluyendo la posibilidad de cierre transitorio de aulas y/o centros educativos en caso de brote o aumento de la transmisión comunitaria.

g. La organización en grupos estables posibilita el rastreo de contactos rápido y más sencillo, en caso de que se diera algún caso. La encargada del rastreo así como de su gestión, será la enfermera del centro.

El centro está concretando la forma de trabajo que se desarrollará, en caso de que algún alumno tuviera que estar en cuarentena. Se informará en el momento que esté disponible.

De la misma forma, si el centro recibiera alguna instrucción más, la comunicará en el menor tiempo posible.

Muchas gracias por la colaboración.

La Dirección.

Perales de Tajuña a 2 de septiembre de 2020.